ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N.º 1

EXPEDIENTE CONTR 2026 114465 ACUERDO MARCO PARA LA SELECCIÓN DE EMPRESAS DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA, MATERIAL DE CARPINTERÍA METÁLICA, MATERIAL ELÉCTRICO Y MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA M.P.

VALOR ESTIMADO: 3.165.000,00 €
PROCEDIMIENTO: Abierto

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía M.P., siendo las 11:15 horas del día 09 de septiembre de 2026, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, y modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 30 de abril de 2026, publicada en BOJA número 86, de 7 de mayo de 2026, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación, se reúne en relación con el procedimiento de licitación que en el encabezado se indica.

INTEGRANTES DE LA MESA:

Presidente: Cristina Ferrer Pertíñez, Jefa de Área de Contratación
Secretario: Emilio Serrano Rodríguez, Técnico jurídico del Área de Contratación.
Vocales:

- M.ª del Valle Anarte Ballesteros, por la Unidad de Control Interno
- M.ª del Mar Espejo Tudela, por la Subdirección de Servicios Jurídicos
- Rafael Lara Alonso, Jefe de área de Uso Público Y Participación Social

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la secretaría se informa que con fecha 05 de agosto de 2026, se acordó por parte de la Mesa de Contratación, una vez abierto el sobre 1, remitir la documentación del sobre 1 de las TREINTA Y SIETE (37) empresas al área de contratación para la revisión de la documentación correspondiente a la documentación administrativa y a la solvencia económica y financiera, así como remitir la documentación acreditativa de la solvencia técnica y profesional a la Dirección solicitante de la contratación para que proceda a su revisión y emisión del correspondiente informe.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 1/14	

LOTE	EMPRESAS
1	MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL
1	FERRETERÍA PERALTO SL
1	COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA
1	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
1	DONMAR GLOBAL COMPANY SL
1	DOMASA AGRICOLA SL
1	RECODUL SOCIEDAD LIMITADA
1	FERRETERA MALAGUEÑA DE LA CONSTRUCCION, S.L.
1	MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA SL
1	COMASUR
1	REALOGO SL
1	FERRETERÍA UBETENSE SOCIEDAD LIMITADA
1	FERRETERÍA BIEDMA, S.L
1	GRUPO PEREA MORANTE SOCIEDAD LIMITADA
1	SERVICONS & RENTING SL
1	HNOS. LOBATO OBRAS TRANSPORTES Y DEMOLICIONES SL
1	FERRETERÍA XEREZ SL
1	HERMANOS CAMPANO SL
1	CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO
1	SUMINISTROS RUIZ ACEBES SL
1	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
1	JOSEFA CAMPILLO GARCIA
1	SUMINISTROS INDUSTRIALES SIERRA CUENCA SL
1	JAEN-CLIMA SOCIEDAD LIMITADA
1	JOSE TERRIZA MORO SOCIEDAD LIMITADA
1	TREBOLUZ SOCIEDAD LIMITADA
1	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
1	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL
2	PEDRO QUILES CLAVIJO
2	MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL
2	ALEJANDRO RUIZ CANTOS
2	REALOGO SL
2	FERRETERÍA UBETENSE SOCIEDAD LIMITADA
2	FERRETERÍA BIEDMA, S.L
2	GRUPO PEREA MORANTE SOCIEDAD LIMITADA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 2/14

LOTE	EMPRESAS
2	HNOS. LOBATO OBRAS TRANSPORTES Y DEMOLICIONES SL
2	FERRETERÍA XEREZ SL
2	HERMANOS CAMPANO SL
2	JAEN-CLIMA SOCIEDAD LIMITADA
2	TREBOLUZ SOCIEDAD LIMITADA
3	VICTOR PERONA GONZALES
3	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL
3	HERMANOS FERNÁNDEZ ALBA SL
3	DONMAR GLOBAL COMPANY SL
3	DOMASA AGRICOLA SL
3	RECODUL SOCIEDAD LIMITADA
3	MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA SL
3	REALOGO SL
3	FERRETERÍA UBETENSE SOCIEDAD LIMITADA
3	FERRETERÍA BIEDMA, S.L
3	GRUPO PEREA MORANTE SOCIEDAD LIMITADA
3	SERVICONS & RENTING SL
3	HNOS. LOBATO OBRAS TRANSPORTES Y DEMOLICIONES SL
3	FERRETERÍA XEREZ SL
3	HERMANOS CAMPANO SL
3	MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ
3	JOSEFA CAMPILLO GARCIA
3	JAEN-CLIMA SOCIEDAD LIMITADA
3	TREBOLUZ SOCIEDAD LIMITADA
3	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ SOCIEDAD LIMITADA
4	CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U.
4	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL
4	DISTRIBUCIONES MONACHIL J.R. SL
4	DOMASA AGRICOLA SL
4	RECODUL SOCIEDAD LIMITADA
4	MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA SL
4	SEMAEL ELECTRICIDAD SL
4	FERRETERÍA BIEDMA, S.L
4	GRUPO PEREA MORANTE SOCIEDAD LIMITADA
4	SERVICONS & RENTING SL
4	HNOS. LOBATO OBRAS TRANSPORTES Y DEMOLICIONES SL

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA	
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO	
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ	
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 3/14

LOTE	EMPRESAS
4	HERMANOS CAMPANO SL
4	JAEN-CLIMA SOCIEDAD LIMITADA
4	JOSE TERRIZA MORO SOCIEDAD LIMITADA
4	TREBOLUZ SOCIEDAD LIMITADA
4	CARLOS ALCARAZ SA
4	JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL

A continuación, se procede a informar, que revisada la documentación administrativa y la solvencia económica por la Mesa de Contratación, se concluye que existen incidencias subsanables

De igual forma se revisan los informes de fecha 3 y 4 de septiembre de 2026 elaborado por la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se concluye que existen incidencias subsanables

Los miembros de la Mesa por unanimidad ACUERDAN:

Único.- Solicitar subsanación de la documentación aportada a las empresas que a continuación se indican, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

1. **MANUEL H EL SERENO E HIJOS SL , lotes 1 y 2.** Debe aportar:
 - Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil del ejercicio 2024. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

 - ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
 - Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

 - Debe aportar documentación que acredite un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza carpintería metálica suministrados AL MENOS en UN AÑO (facturas o certificados del cliente o contratos , pero siempre REFERIDAS AL MISMO AÑO. **LOTE 2**

2. **CARLOS ALCARAZ SA, lote 4**. Debe aportar:
 - Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 4/14	

- Debe aportar los contratos, facturas o certificados de buena ejecución relacionados en la declaración responsable, que acrediten suministros de material de naturaleza material eléctrico por un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€ en un único año. **LOTE 4**

3. CEF ALMACÉN MATERIAL ELÉCTRICO, S.A.U., lote 4. Debe aportar

- ANEXO II-A. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA
- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

4. COMERCIAL ROLDAN ONUBENSE DE MAQUINARIAS SOCIEDAD LIMITADA, lote 1. Debe aportar

- El DEUC debidamente cumplimentado, ha dejado apartados sin contestar
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

5. FERRETERA MALAGUEÑA DE LA CONSTRUCCION, S.L., lote 1. Debe aportar

- ANEXO II-A. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA
- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"

 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- Debe aportar facturas con conceptos, que acrediten este tipo de suministros AL MENOS EN UN AÑO con un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 €. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

6. FERRETERÍA UBETENSE SOCIEDAD LIMITADA, lotes 1, 2 y 3. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"

 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 5/14	

- Debe aportar documentación que acredite un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza carpintería metálica suministrados AL MENOS en UN AÑO (facturas o certificados del cliente o contratos , pero siempre REFERIDAS AL MISMO AÑO. **LOTE 2**

- Debe aportar facturas o certificados del cliente que acrediten que los suministros de la documentación aportada corresponden a material de naturaleza materiales de construcción, referidos al mismo año, hasta alcanzar los 143.125€ SIN IVA exigidos. (contratos con el Ayto. de Úbeda y con la Agencia de Régimen Especial del Ciclo Integral del Retortillo). **LOTE 3**

7. GRUPO PEREA MORANTE SOCIEDAD LIMITADA, lotes 1, 2, 3 y 4. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"

 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar documentación que acredite un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza carpintería metálica suministrados AL MENOS en UN AÑO (facturas o certificados del cliente o contratos , pero siempre REFERIDAS AL MISMO AÑO. **LOTE 2**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€, en material de naturaleza materiales de construcción. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 3**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€, en material de naturaleza material eléctrico. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 4**

8. HERMANOS CAMPANO SL, lotes 1, 2, 3 y 4. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. Lo que ha presentado es un informe de auditoría
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 6/14	

9. HERMANOS FERNÁNDEZ ALBA SL, lote 3. Debe aportar

- El DEUC debidamente cumplimentado
- ANEXO II-A. DATOS BÁSICOS DE LA PERSONA LICITADORA
- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- La solvencia económica y financiera de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP
- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€, en material de naturaleza materiales de construcción. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 3**

10. JAEN-CLIMA SOCIEDAD LIMITADA, lotes 1, 2, 3 y 4 . Debe aportar

- El DEUC debidamente cumplimentado de cada uno de los lotes a los que se presenta

 Art 140.1.g) LCSP. Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

- La solvencia económica y financiera de conformidad con lo establecido en el Anexo XIV del PCAP
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar documentación que acredite un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza ferretería suministrados AL MENOS en UN AÑO (facturas o certificados del cliente o contratos , pero siempre REFERIDAS AL MISMO AÑO. **LOTE 2**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€, en material de naturaleza materiales de construcción. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 3**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€, en material de naturaleza material eléctrico. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 4**

11. JOSÉ AGUILAR GONZÁLEZ SL, lotes 1 y 4 . Debe aportar

- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.

12. JOSEFA CAMPILLO GARCIA, lotes 1 y 3 . Debe aportar

- Con el modelo 390 del IVA aportado solo acreditaría uno de los lotes a los que se presenta. El total de los lotes a los que licita asciende a la cantidad de 358.125,00 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 7/14	

De conformidad con el **Artículo 75 LCSP** podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades.

Artículo 75. *Integración de la solvencia con medios externos.*
1. Para acreditar la solvencia necesaria para celebrar un contrato determinado, el empresario podrá basarse en la solvencia y medios de otras entidades, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que tenga con ellas, siempre que demuestre que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.

En este caso, debería mandar un DEUC de la entidad que le preste la solvencia económica.

Una declaración en la que indique que dicha entidad le prestará la solvencia económica durante toda la duración de la ejecución del contrato disponiendo efectivamente de esa solvencia y medios, y la entidad a la que recurra no esté incursa en una prohibición de contratar.

Y las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil.

La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390)

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además completar la acreditación, mediante contratos, facturas o certificados, hasta alcanzar en un único año un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€. **LOTE 3**

13. MATERIALES Y DECORACIÓN HINOJOSA SL, lotes 1, 3 y 4 . Debe aportar

- El DEUC debidamente cumplimentado de cada uno de los lotes a los que se presenta

 Art 140.1.g) LCSP. Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia.

- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€, en material de naturaleza materiales de construcción. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 3**

- Debe aportar documentación (declaración responsable de suministros ejecutados, acompañada de facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€, en material de naturaleza material eléctrico. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 4**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 8/14	

14. RECODUL SOCIEDAD LIMITADA, lotes 1, 3 y 4 . Debe aportar

- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar documentación (declaración responsable, junto con facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros de material de naturaleza materiales de construcción -y no de otra naturaleza- por un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€ en un único año. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 3**

- Debe aportar documentación (declaración responsable, junto con facturas, contratos o certificados de buena ejecución) que acredite suministros de material de naturaleza material eléctrico -y no de otra naturaleza- por un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€ en un único año. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 4**

15. SEMAEL ELECTRICIDAD SL, lote 4. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además aportar facturas, contratos o certificados de buena ejecución (el documento presentado no tiene tal carácter) que acrediten, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€**. LOTE 4**

16. SERVICONS & RENTING SL, lotes 1, 3 y 4 . Debe aportar

- ANEXO V RELACIÓN DE EMPRESAS PERTENECIENTES AL MISMO GRUPO.
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 1**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además completar la acreditación con facturas

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 9/14	

adicionales hasta alcanzar, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 3**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además completar la acreditación con facturas adicionales hasta alcanzar, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 4**

17. SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO SL, lote 4. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil del ejercicio 2024, que es el certificado de depósito que ha aportado. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. **LOTE 4**

18. SUMINISTROS INDUSTRIALES SIERRA CUENCA SL, lote 1. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

19. SUMINISTROS RUIZ ACEBES SL, lote 1. Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 10/14	

20. TREBOLUZ SOCIEDAD LIMITADA, lotes 1, 2, 3 y 4 . Debe aportar

- Las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, acompañadas del certificado de depósito emitido por el Registro Mercantil. En las cuentas anuales que presente no debe aparecer en el lateral izquierdo el texto "***No apto para su presentación como depósito en papel en el registro Mercantil***"
 La acreditación podrá igualmente realizarse mediante un certificado de importe neto de la cifra de negocios expedido por la AEAT o con la aportación del resumen de la declaración del IVA presentada a Hacienda (modelo 390).
- El DEUC debidamente cumplimentado de cada uno de los lotes a los que se presenta. Solo ha aportado el DEUC del lote 4

Art 140.1.g) LCSP. Cuando el pliego prevea la división en lotes del objeto del contrato, si los requisitos de solvencia económica y financiera o técnica y profesional exigidos variaran de un lote a otro, se aportará una declaración responsable por cada lote o grupo de lotes al que se apliquen los mismos requisitos de solvencia

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza carpintería metálica. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 2**

- Debe aportar los contratos, facturas o certificados de buena ejecución relacionados en la declaración responsable, que acrediten suministros de material de naturaleza materiales de construcción por un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€ en un único año. Los contratos relacionados en la declaración responsable no corresponden al objeto de este lote. **LOTE 3**

- Debe aportar los contratos, facturas o certificados de buena ejecución relacionados en la declaración responsable, que acrediten suministros de material de naturaleza material eléctrico por un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€ en un único año. **LOTE 4**

21. CARLOS JOSE AMATE DI PIETRO, lote 1

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

22. COMASUR, lote 1

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

23. FERRETERÍA BIEDMA, S.L , lote 1, 2, 3

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 11/14	

- Debe acreditar hasta completar superar los 12.500 € sin IVA en suministros tipo carpintería metálica (AL MENOS en uno de los años; en el periodo que abarca desde 2023 hasta 2026) a clientes públicos o privados**. LOTE 2**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además aportar facturas o certificados de materiales de construcción (no de ferretería) que acrediten, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 3**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además aportar facturas adicionales que acrediten, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 4**

24. FERRETERÍA PERALTO SL , lote 1

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

25. HNOS. LOBATO OBRAS TRANSPORTES Y DEMOLICIONES SL, lote 1, 3 y 4

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. **LOTE 3**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además completar la acreditación con facturas adicionales hasta alcanzar, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€ (las facturas presentadas para 2024, 2025 y 2026 no alcanzan dicho importe). SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES**. LOTE 4**

26. JOSE TERRIZA MORO SOCIEDAD LIMITADA, lote 1 y 4

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza material eléctrico, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además aportar documentación que permita verificar que los suministros relacionados corresponden a material eléctrico, por un importe SIN IVA igual o superior a 25.000€ en un único año**. LOTE 4**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 12/14	

27. MANUEL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ , lote 1, 3

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA (igual o superior a 215.000 € , en material de naturaleza ferretería. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. **LOTE 1**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Debe además completar la acreditación, mediante contratos, facturas o certificados, hasta alcanzar en un único año un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€. **LOTE 3**

28. ALEJANDRO RUIZ CANTOS, lote 2

- Debe acreditar hasta completar superar los 12.500 € sin IVA en suministros tipo carpintería metálica (AL MENOS en uno de los años; en el periodo que abarca desde 2023 hasta 2026) a clientes públicos o privados. **LOTE 2**

29. REALOGO SL , lote 2, 3

- Debe aportar documentación que acredite un importe SIN IVA (igual o superior a 12.500 € , en material de naturaleza carpintería metálica suministrados AL MENOS en UN AÑO (facturas o certificados del cliente o contratos , pero siempre REFERIDAS AL MISMO AÑO. **LOTE 2**

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. **LOTE 3**

30. EXCAVACIONES Y TRANSPORTES CAMPOS ROMERO SL , lote 3

- Debe aportar la declaración responsable de suministros ejecutados en material de naturaleza materiales de construcción, conforme a lo exigido en el Anexo XV del PCAP, referida al mismo periodo/año ya acreditado documentalmente. Además, debe completar la acreditación hasta alcanzar, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€ (el contrato aportado, por 109.450,80€, resulta insuficiente). **LOTE 3**

31. DOMASA AGRICOLA SL, lote 3

- Debe aportar documentación que acredite suministros AL MENOS EN UN AÑO un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€, en material de naturaleza materiales de construcción. SIN MEZCLAR AÑOS DIFERENTES. Las facturas presentadas correspondientes a este lote no alcanzan dicho importe. **LOTE 3**

32. FERRETERÍA XEREZ SL, lote 3

- Debe aportar facturas, contratos o certificados de buena ejecución emitidos por los propios clientes (no autodeclarados por la persona licitadora) que acrediten, en un único año, un importe SIN IVA igual o superior a 143.125€ en material de naturaleza materiales de construcción. **LOTE 3**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 13/14	

Y siendo las 11 horas y 30 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAFAEL LARA ALONSO	16/09/2026	
	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO		
	EMILIO SERRANO RODRIGUEZ		
	CRISTINA MARIA LUZ FERRER PERTIÑEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAKY4KSAJV2X43G8X8SHPS4HAV	PÁG. 14/14	